

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c- 17 Barrio cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si X No

| DATOS GENERALES | | | |
|---|--|-----------------------|------------------------------|
| Fecha: 31 DE ENERO DE 2023 | Cód. Registro solicitud de Conciliación: | C000687 | |
| Convenio (X) | Solicitud ante el Centro de Conciliación () | | |
| Fecha solicitud: 11 DE ENERO DE 2023 | | | |
| Convocante (s) | Nombre completo: ONIRYS GUERRERO JIMENEZ Cedula: 1.065.586.502 Dirección: MZ 39 CASA 5 BARRIO TIERRA PROMETIDA. Teléfono: 3234675696 Correo: ONIRYSGUERRERO1982@GMAIL.COM | | |
| Apoderado(a) | NA. | | |
| Convocado (s) | Nombre completo: MILEYDIS HERNANDEZ Cedula: No Informa Dirección: MANZANA 39 CASA 5 BARRIO TIERRA PROMETIDA. Teléfono: 3234674696 Correo: No Informa | | |
| Apoderado(a) | NA | | |
| Noticia Criminal No. | 200016001075202254933 | Informe Pericial | NUI: UBVALVA-DSCE-01915-2022 |
| Fiscalía: | (24) | | |
| Área o Materia: | PENAL (X) | CIVIL Y COMERCIAL () | FAMILIA () |
| DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES ART 111 C.P. | | | |

La suscrita **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.818.792, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

HACE CONSTAR:

- El día 11 de enero de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de Fiscalía General de la Nación promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
- Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia de manera presencial en la Cra. 7ª. #13-C17 Barrio Cañahuate de la ciudad de VALLEDUPAR, el día 24 de enero de 2023, a las 5:15 pm. Se elaboraron y remitieron las citaciones para en calidad de convocante para **ONIRYS GUERRERO JIMENEZ** con número de guía de envío 680 de la empresa e-entrega de Servientrega, con resultado: "la notificación al destinatario presenta novedad", e igualmente fue notificado a través del servicio de mensajería de la fiscalía 24 local unidad procesal y vía telefónica como también por el aplicativo de WhatsApp móvil 3234674696 y para **MILEYDIS HERNANDEZ** en calidad de convocada e igualmente fue notificado a través del servicio de mensajería de la fiscalía 24 local unidad procesal y vía telefónica como también por el aplicativo de WhatsApp móvil 3234674696. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
- Que el asunto a conciliar se resume en: Lesiones art 111 C.P.

PRETENSIONES

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio con relación a: Lesiones



NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSTANCIA DE INASISTENCIA
CEC-FT-007-UDES

Versión: 10

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

art 111 C.P., cuyas pretensiones son: no informa. Lo anterior de acuerdo con los hechos y peticiones relacionados en la solicitud de conciliación.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

| NOMBRE | CEDULA | CALIDAD DE: |
|--------|--------|-------------|
| NA | NA | NA |
| NA | NA | NA |

2. No se hizo presente:

| NOMBRE | CEDULA | CALIDAD DE: |
|--------------------------------|---------------|------------------------|
| ONIRYS GUERRERO JIMENEZ | 1.065.586.502 | CONVOCANTE-DENUNCIANTE |
| MILEYDIS HERNANDEZ | NO INFORMA | CONVOCADO-INDICIADO |

TRÁMITE

Teniendo en cuenta que los señores **ONIRYS GUERRERO JIMENEZ** y **MILEYDIS HERNANDEZ**, que no comparecieron a la audiencia de conciliación programada para resolver sus diferencias entre sí, ni justificó su inasistencia dentro del término legal de tres (3) días, se expide la presente **CONSTANCIA DE INASISTENCIA** en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 1.

En consecuencia, se expide la presente constancia a los (31/01/2023), treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

CONVOCANTE (S)

NOMBRE
C.C. de

NOMBRE
C.C. de
CONCILIADOR(a)

CONVOCADO(S)

NOMBRE
C.C. de

NOMBRE
C.C. de
T.P No. Del C.S.J
VoBo. ASESOR(A),